



DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2018, aprobó por mayoría una moción presentada por el Grupo Provincial En Común en relación con .Sobre Ahed Tamimi, menor palestina encarcelada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación de Palestina es uno de los conflictos más graves del siglo XX y del XXI a nivel global, y que más conculcaciones de Derechos Humanos y del Menor está produciendo.

La declaración del presidente estadounidense Donald Trump del pasado día 6 de diciembre nombrando a la ciudad de Jerusalén capital de Israel, supone una nueva agresión de Estados Unidos, atacando de forma directa a Palestina con efectos importantes en el devenir de Oriente Medio y las relaciones internacionales.

Esta declaración es contraria al Derecho Internacional y las decisiones de la ONU, en cuya Asamblea General del 21 de diciembre de 2017 se exigía de forma contundente a EEUU mantener su embajada en Tel Aviv.

La declaración de Trump ha provocado la muerte de 10 personas palestinas, más de 3.500 heridas, cientos de personas detenidas y un nuevo aumento de la alta tensión en todo el Oriente Medio. La represión está siendo selectiva; detienen en sus casas a líderes y símbolos sociales de la lucha y la resistencia contra el sionismo. Esto no es nuevo en la política represiva del sionismo, Khalida Jarrar, diputada palestina famosa por su compromiso político, feminista y anti-represivo, y la activista Khitam al-Saafin, Presidenta de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas fueron detenidas el pasado 3 de Julio, bajo la figura de detención administrativa, es decir, sin cargos ni acusaciones. Khalida sigue aún en la cárcel.

Bajo estos parámetros, la activista Ahed Tamimi y su madre fueron arrestadas la madrugada del 18 de diciembre. Ahed, es una chica de 16 años, miembro de una conocida familia de activistas por los derechos del pueblo palestino, que se ha convertido en un referente de la heroica resistencia frente al ejército sionista de ocupación de Palestina.

Ahed Tamimi ha sido acusada de varios delitos por un tribunal militar relacionados con impedir a los soldados cumplir las órdenes recibidas. La menor está en situación de aislamiento, atada de pies y manos, lo que supone una vulneración incuestionable de toda la legislación internacional en relación con el trato a menores, así como de los Derechos Humanos.

Ahed es tan sólo un ejemplo de los cientos de menores, más de 400 sólo en 2017, que el Estado israelí detiene o encarcela, tal y como diversos organismos observadores de DDHH o la propia ONU vienen denunciando desde tiempo atrás. Este hecho pone en evidencia que se están produciendo por parte de Israel, en los territorios palestinos, unos hechos que violan sistemáticamente los derechos humanos fundamentales ante los cuales la comunidad internacional no puede ni debe mantenerse impasible.

Los hechos que se han producido en las últimas semanas son parte de las continuas agresiones que el Estado de Israel lleva realizando desde hace décadas en su estrategia de “limpieza étnica” sobre el pueblo palestino, que junto al bloqueo de las principales carreteras de Cisjordania, los innumerables check-points en el territorio, los disparos producidos por las fuerzas armadas o los continuos bombardeos a las ciudades palestinas, la incautación de tierras, cultivos, agua e incluso de las propias viviendas de las familias palestinas, hacen que la situación sea insostenible.

Por todo ello, el Grupo Provincial En Común presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y propone al Pleno de DPZ los siguientes **acuerdos**:

1.- Mostrar el apoyo a Ahed Tamimi, a su familia y a todas las personas palestinas que día a día luchan por el cumplimiento de los derechos humanos y la libertad.

2.- Instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado Palestino y a que, en los distintos foros internacionales donde participa, solicite la liberación inmediata de Ahed Tamimi y de todas las personas que están de forma ilegal e irregular en las cárceles israelíes, insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por todas las partes implicadas en el conflicto.

3.- Instar a las autoridades israelíes al estricto cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño que ratificaron en 1991 y que, según las recomendaciones finales elaboradas por el Comité de los Derechos del Niño, han incumplido sistemáticamente.

4.- Instar a EEUU, tal y como recoge la resolución del 21 de diciembre de 2017 de la Asamblea General de la ONU, a dar marcha atrás en la decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de trasladar su embajada a dicha ciudad.

5.- Dar cuenta de estos acuerdos al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las embajadas de Palestina, Israel y Estados Unidos en España.”

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 2018
EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Sánchez Quero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE